



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Solicitar pago de imposiciones por casos especiales

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Como funcionario o funcionaria activo de las Fuerzas Armadas, solicita el pago de imposiciones por situaciones excepcionales, que generan lagunas previsionales durante su vida activa: estudios universitarios o permisos sin goce de remuneraciones.

Realiza el trámite durante todo el año en **oficinas**, y por **correo electrónico y postal** de **Capredena**.

Conoce los casos

El **pago de años universitarios** puedes hacerlo de forma presencial o vía transferencia. Si la fecha de inicio del contrato es posterior a junio de 2014, el certificado de montos no debe incluir desahucio, o no debes pagarlo.

Mientras que el **pago de permiso sin goce de sueldo** puede ser presencial o vía oficio. El plazo para pagar es de seis meses desde que te reincorporaste a los servicios. Asimismo, el periodo a pagar debe estar vigente en la hoja de servicios.

Revisa los documentos

Pagos de años universitarios:

- Certificado de título.
- Certificado de dos años universitarios.
- Certificado de montos.
- Hoja de servicios.

Permiso sin goce de sueldo:

- Copia de resolución que otorgó permiso.
- Certificado de montos.
- Hoja de servicios.



- Enviando los antecedentes por correo a la Casa Matriz de Capredena, ubicada en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
- Presencialmente en [agencias regionales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).

Importante: si necesitas más información, llama al 600 830 6700.